

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicación. 195733105001-2017-00077-00
Demandante: MARIA ELENA VIVEROS
Demandados: Lubin Trujillo Pedraza, Servicios Integrales Especializados Cta y
Temporales Especializados S.A
Tema: Auto señala nueva fecha para audiencia trámite juzgamiento

A Despacho del señor juez el presente asunto en la fecha a fin de reprogramar la fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, la cual había sido aplazada por parte de la sociedad Temporales Especializados S.A.

Puerto Tejada abril 18 de 2024

Ever Piamba Montero
Secretario

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

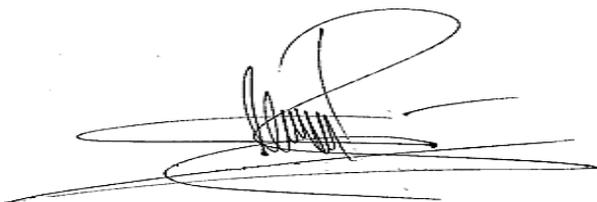
VISTA la nota a Despacho que antecede el Juzgado Laboral del Circuito **DISPONE**:

1. Para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** como nueva fecha el día miércoles (3) de julio del presente año a las nueve (9:00) de la mañana. **INFÓRMESE** de la fecha y hora antes señalada a las partes mediante **AVISO** que se fijará en la forma y términos señalados en el artículo 45 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.
2. Se adiciona el auto de fecha 1 de febrero de 2024 proferido dentro de este proceso, en el entendido de que éste continúa con relación a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO TECNICALI EN LIQUIDACION**, la cual fue llamada a integrar el contradictorio.

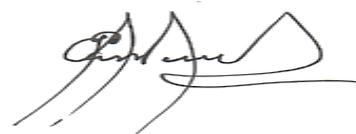
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

El Secretario,



EDUARDO CONCHA PALTA



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 018, Aviso 019 de fecha 26 de abril de 2024